

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Dr. Francisco Carlos Cecchini, Juez de Trámite, Secretaría de la Dra. Laura Alvarez Ferro, de la Cámara de Apelación de Circuito, sita en calle San Jerónimo 1411 de Santa Fe, en autos por ante la misma tramitados NUEVO BANCO BISEL S.A. (HOY BANCO MACRO S.A.) c/ESCOBAR, CARLOS DANIEL s/Demanda Sumaria Cobro de Pesos, (Expte. Nro. 12, año 2011) se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a fin de notificar el Fallo dictado por éste Tribunal, al demandado Sr. Carlos Daniel Escobar, transcribiéndose la parte resolutive del mismo, para su conocimiento: En la ciudad de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil doce, se reúnen en acuerdo ordinario los Vocales de la Cámara de Apelación de Circuito, ... Por los fundamentos del acuerdo precedente, la Cámara de Apelación de Circuito, debidamente integrada, Resuelve: Desestimar el recurso de apelación, y, consecuentemente, confirmar la sentencia alzada, con costas. Regístrese, notifíquese y bajen. ... Fdo.: Dres. Pautasso, Cecchini, Echarte, Jueces de Cámara; Alvarez Ferro, Secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2012. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

\$ 11 165928 May. 9 May. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Elso Miguel José Ferrero, L.E. 6.249.169 en autos: FERRERO OSCAR L. y Otra c/FERRERO EL SO MIGUEL s/Disolución de Sociedad de Hecho, (Expte. 749/2010), tramitados por ante éste Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Marzo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 75 166011 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha declarado la rebeldía de los herederos del Sr. Manuel Adolfo Chavez, L.E. 6.311.859 para estar a derecho en los autos: BANCO MACRO S.A. c/CHAVEZ, MANUEL y Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 1503, año 2003, de tramite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe ciudad, lo que se publica a sus electos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 16 de marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 165914 May. 9 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de esta ciudad, Dr. Roberto Dellamónica se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. Mario Alejandro López, D.N.I. 20.224.686 de los proveídos que seguidamente se transcriben dictados en los autos: BANCO MACRO S.A. c/LOPEZ, MARIO ALEJANDRO s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 1022, año 2002, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de ésta ciudad, a saber: Santa Fe, 25 de marzo de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase presente la cesión efectuada. A los fines dispuestos por el Art. 28 del C.P.C.C., notifíquese por cédula al deudor. Téngase por constituido nuevo domicilio procesal. Procédase a reinscribir la inhibición general del demandado en las condiciones oportunamente ordenadas (Fs. 27). A tal fin, ofíciase, autorizando a los propuestos a su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dellamónica (Juez); Piedrabuena (Secretaria a/c). Otro Decreto: Santa Fe, 02 de octubre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Téngase presente la fusión por absorción del Banco Macro que incorporó al Nuevo Banco Bisel S.A. Procédase al cambio de carátula y a tomar razón en el sistema informático del Juzgado. ... Notifíquese. Fdo.: Dellamónica (Juez); Alvarez (Secretario). Otro Decreto: Santa Fe, 1 de diciembre de 2011. Proveyendo escrito cargo Nro. 11876: Atento constancias de autos y a los fines de la notificación del demandado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dellamónica (Juez); Caminos, (Secretaria). Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 11 165926 May. 9 May. 11

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "LOPEZ, JUAN JOSE s/Quiebra", Expte. Nº 1149/2011, que se tramitan ante ese Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. Nº 17.009.746, con domicilio constituido en calle 9 de Julio Nº 2.804 (3000) Santa Fe, Tel. Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 16 de Mayo de 2.012 inclusive, en el horario de 9 a 13 Hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. Nº 20-33559391-0. Santa Fe, 16 de Abril de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 166024 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "GIMENEZ, MIGUEL ALBERTO s/Pedido de propia quiebra", Expte. Nº 151 - Año 2012, la siguiente resolución: "santa Fe, 11 de Abril de 2012 - Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Alberto Giménez, D.N.I. Nº 25.910.091, apellido materno Block, con domicilio real en calle Europa Nº 10.565 y legal en calle 4 de Enero Nº 3508, Piso 1, Of. 10, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 Inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiara al Correo Oficial de la República Argentina. 10) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 18 de abril de 2012 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 15 de Junio de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 13) Fijar el día 13 de Julio de 2012 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 24 de Agosto de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 24 de Septiembre de 2012, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522). 15) Requierase informes a la Mesa de Entradas de este Juzgado y a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los arts. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Asimismo, y con idénticos fines, exhórtese a los Juzgados Federales. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortes precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Oficiése al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe -Sección Sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el art. 32 Ley Nº 24.522. Oficiése también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Precédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a al orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley Nº 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley Nº 24.522, líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2" de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) - Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 165993 May. 9 May. 15

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos:

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SPERO MIRTA JULIA RUT s/Ordinario, Expte. N° 1128 - Año 2011, cita y emplaza a la demandada Sra. Spero, Mirta Julia Rut, para que en el término de diez días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 11 165915 May. 9 May. 11

Por así estar dispuesto en los autos DOMINGUEZ, JOANA ROSA ELISABET s/Quiebra, (Expte. 1258/11) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 24 de Abril de 2012. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Joana Rosa Elisabet Domínguez, D.N.I. N° 34.147.651, apellido materno Nardi, mayor de edad, empleada, C.U.I.L. N° 21-34147651-5, domiciliado realmente en calle Pje. Donnet 4577, y legal en Rivadavia 2696, Of. 4, ambos de ésta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 25/04/2012 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para éstos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 05/06/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en éste punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 19/06/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 1/08/12 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/09/2012 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en éste Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno de Piedrabuena: Jueza; Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 25 de Abril de 2012 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Tobías Scheinin con domicilio en calle Mendoza 3149 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 165991 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. José María Cafaro, para que oponga excepciones legítimas en el termino de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CAFARO, JOSE MARIA y Otros s/Apremio, Expte. N° 612 Año 2011. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 19 de Marzo de 2012. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 166029 May. 9 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Juan Lozano Jiménez, C.I. N° 6.474.186, para que oponga excepciones legítimas en el termino de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/LOZANO JIMÉNEZ JUAN y O. s/Apremio", Expte. N° 836 - Año 2010. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 166028 May. 9 May. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Ricardo Luis Salva, D.N.I. N° 20.167.157, para que oponga excepciones legítimas en el termino de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SALVA, RICARDO LUIS y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio, Expte. N° 606 Año 2011. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 13 de Marzo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 166030 May. 9 May. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 616 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Domínguez, L.E. N° 7.260.791, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 165913 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PROPST, DERIO ALFONSO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 152 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos de don Propst, Derio Alfonso, L.E. N° 06.201.081, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Abril de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 166025 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de doña ELBA ANTONIA y/o ELVA ANTONIA MENDIETA, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 165917 May. 9 May. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Beatriz Gómez, D.N.I. N° 14.879.929, para que comparezcan en los autos: "GÓMEZ, SILVIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 211/2012, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, Abril de 2012. Julio Fascendini, prosecretaria.

\$ 15 165929 May. 9 May. 22

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa

Fe, en los Autos caratulados PROPST, OSCAR EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 81, año 2012, se cita y emplaza a los herederos de don Oscar Eduardo Propst (D.N.I. Nº 12.368.374), que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Abril de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 166026 May. 9 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bernardo César Bertoldi, L.E. Nº 6.333.213 y de Lilian Ruth Reynoso, L.C. Nº 4.243.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: BERTOLDI, BERNARDO CESAR y Otra s/Sucesorio, Expte. Nº 135, año 2012, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. San Justo, 24 de Abril de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 165920 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bournot, Juan José, D.N.I. 32.184.701, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BOURNOT, JUAN JOSE s/Sucesorio, Expte. Nº 287/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 12 de Abril de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 165988 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pianetti, Juan Carlos, D.N.I. Nº 12.624.829, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PIANETTI, JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. Nº 164, año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 19 de Abril de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 15 165994 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alberto Luis Visintín, D.N.I. Nº 7.883.372, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: VISINTIN, ALBERTO LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 116, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Abril de 2.012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 15 165944 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Angélica Mutto, L.C. Nº 2.400.251 y del Sr. Ildefonso Giménez, L.E. Nº 2.314.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: MUTTO, ROSA ANGELICA y GIMENEZ, ILDEFONSO s/Sucesorio, Expte. Nº 162, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de abril de 2.012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 165946 May. 9 May. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elva Ana Marconi, L.C. N° 6.105.369 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MARCONI, ELVA ANA s/Sucesorio, (Expte. N° 185, año 2012), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 166027 May. 9 May. 22

Por estar así dispuesto en los autos: QUINTERO, HILDA DEL VALLE s/Sucesorio; Expte. N° 1262 - Año 2011, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hilda del Valle Quintero, D.N.I. N° 17.284.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 07 de Marzo de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 15 165948 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: SAVORGNANI, HECTOR s/Sucesorio, Expte. N° 215/2012, en trámite por ante en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Savorgnani Héctor, jubilado, nacido el día 28 de Octubre de 1.923 en ciudad de Santa Fe y fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 26 de Abril de 1990, con último domicilio en calle Simón de Iriondo N° 7296 de la ciudad de Santa Fe -Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 3.166.899, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 mod Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 26 de Abril de 2012. Dr. Eduardo Soderó, Juez; María E. Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 165949 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, en los autos: PEREYRA, TELESFORA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1119/11, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Telesfora Pereyra, Doc. Ident. N° 4.829.063, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley N° 11.287. Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 165916 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "COASSOLO, OVIDIO RODOLFO M. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1542/2009, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Cuassolo y/o Cuassolo y/o Coassolo, Ovidio Rodolfo Miguel; D.N.I. N° 6.198.108, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Abril de 2012. Alicia Isabel Roteta de Sorenson, secretaria. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 166017 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados REINARES, ELIO CONRADO s/Sucesorio; Expte. N° 213 Año 2012, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Elio Conrado Reinares, L.E. N° 3.163.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos. Publíquese por término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y como lo dispone la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el acuerdo del 7/2/96, acta Nro. 3. Santa Fe, 26 de Abril del 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 165976 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ANTONIO NARCISO CASAÑAS, argentino, de estado civil casado, documento de identidad tipo D.N.I. Nº 12.662.001, fallecido en Santa Fe el día 07 de Febrero de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Santa Fe, 9 de Abril de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. María del Huerto Guayán, secretaria - Carlos Edgardo Dávila, Juez.

\$ 15 166001 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DIFIORI, RAUL PEDRO s/Sucesorio; Expte. Nº 33/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Difiori, Raúl Pedro, L.E. Nº 6.228.837, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 12 de Noviembre de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la corte suprema de justicia. Ley Nº 11287. Todo así ordenado en autos caratulados, DIFIORI, RAUL PEDRO s/Sucesorio; Expte. Nº 33/2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 18 de Abril de 2012.

\$ 15 165921 May. 9 May. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), Segunda Secretaría, en autos caratulados: ATTIAS, HECTOR ISAAC c/SARAVIA, MANUELA y Otros, s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 122, año 2012, ha recaído la Providencia del tenor siguiente: Vera, 29 de Febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y por parte con patrocinio letrado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Manuela Saravia, Gerónima Saravia, Silvana Saravia (con domicilio desconocido), Ariana Samira Attias y Alejandro Samuel Attias y/o Sucesores, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese bajo apercibimientos de rebeldía a los demandados para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese conforme Art. 597 y 73 del C.P.C. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Margarita para que tomen la respectiva intervención en su caso de haber interés fiscal comprometido. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose copia a autos. Notifiquen los empleados Faccioli, Rivero, Loureiro, Llobel, Silvestre, Pérez y/o Tourn. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez, Dra. Beatriz D. de Fabbro, Secretaria. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y exhibido a Puerta de Juzgado por el término y bajo apercibimientos legales conforme Art. 73 y 597 del C.P.C. Vera, 13 de Abril de 2012. Dra. Beatriz D. de Fabbro, Secretaria. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165963 May. 9 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos caratulados: CARO, MARIA LA PAZ c/SUCESORES DE ANA LOPEZ s/Usucapión, Expte. Nº 295/2011, se ha dispuesto declarar rebelde a los herederos de Ana López; por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 7 de Diciembre de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 166020 May. 9 May. 15

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a todos los que tengan derecho, mediante el siguiente decreto en los autos caratulados: CORREA, GUSTAVO ORLANDO c/GALARZA, JUAN PEDRO s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 1328, año 2009) tramitados por ante este Juzgado de distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera (Santa Fe): Vera, 08 de Marzo de 2012. 1) Declárese rebelde a los demandados. Atento a lo solicitado inscribise como litigioso el inmueble denunciado oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble autorizándose a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 26 de Marzo de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 165934 May. 9 May. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Primera de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Adolfina Arguello por el término y bajo apercibimientos legales en autos ARGUELLO ADOLFINA s/Sucesorio, Expte. Nro. 168/2012. Vera (Sta. Fe), 13 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165941 May. 9 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Rolando Ricardo Furlani por el término y bajo apercibimientos legales en autos FURLANI, ROLANDO RICARDO s/Sucesorio, Expte. Nro. 255/2012. Vera (SF), 26 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165922 May. 9 May. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don LUCIANO DIAZ, Expte. N° 114/12 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 20 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165982 May. 9 May. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Elido Ercole a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela se ha dispuesto en los autos: Expediente N° 61/2011; MOTOSPORTS S.R.L. c/IGLESIAS NOELIA y Otros s/Ejecutivo, declarar rebeldes a Noelia Iglesias, Guillermo Ariel Campos y Antonio Horacio Oliva según decreto: "Rafaela, 12 de Abril de 2012. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho decláresela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Viviana Naveda Marco, secretaria; Elido Ercole, Juez. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 26 de Abril de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 11 165992 May. 9 May. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de la ciudad de Rafaela, Dra. Liliana Maina de Beldoménico, en el Expte. Nº 1336, Año 2011, "DAYER, ARMANDO y SALSMANN, NELYDA MARÍA s/Sucesorio", se cita y emplaza a todos los que se consideres con derecho a los bienes dejados por los fallecimientos de los causantes, Armando Dayer, L.E. Nº 6.211.213, y Nelyda María Salsmann, L.C. Nº 6.116.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 13 de Abril de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 166015 May. 9 May. 22

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aníbal Ramón Pintos, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pintos, Aníbal Ramón s/Sucesorio", Expte. Nro. 1435 Año 2011, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 26 de Marzo de 2012. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 165912 May. 9 May. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos: "VARGAS, ESTHER RAMONA c/CONTI, RAUL ESTEBAN s/Juicio ordinario daños y perjuicios", Expte. Nº 472/2011, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Marcelo Romeo Wilhelm, D.N.I. Nº 2.923.352, a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 07 de Marzo de 2012. ...Cítese a los herederos de Marcelo Romeo Wilhelm a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez, María G. Gautero, secretaria. Reconquista, 17 de Abril de 2012.

\$ 11 165957 May. 9 May. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en los Laboral de la ciudad de Reconquista, en los autos: "SEGOVIA, BERNARDO LUIS c/ROQUE FABIAN MASSIN y sus Sucesores y HECTOR MASSIN s/Laboral", Expte. Nº 1158/09, cita, llama y emplaza a los herederos de Roque Fabián Massin, D.N.I. Nº 17.834.494, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Mirian G. David, secretaria. Luis Octavio Silva, secretario.

S/C 165956 May. 9 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación en el Expediente: "PETROLI, ANTONIO VALENTIN s/Sucesorio", Expte. Nº 993/11, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Antonio Valentín Petroli, D.N.I. Nº 6.351.886, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 22 de Marzo de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 165984 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. E. R. Montyn, en los autos: VICENTIN, MARIA TERESITA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. Nº 674 - Año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con

derecho a los bienes dejados por la causante: María Teresita Vicentin, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 25 Abril de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 165981 May. 9 May. 22
